CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Gerente del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto Departamental 372 de 2020, en Decreto Ordenanzal 411 de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021,

C E R T I F I C A

Que al siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 820 de fecha 1970-12-01 expedida por el (la) Secretaria De Gobierno De La Gobernacion De Cundinamarca.

Que, a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.

Que la JAC tiene su domicilio registrado en LA CALERA

PROVINCIA: GUAVIO
MUNICIPIO: LA CALERA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: La Aurora
Los dignatarios relacionados en la presente certificación corresponden al período constitucional 2026–2030, el cual inició el 1 de julio de 2026.

Que sus actuales dignatarios son:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	John Jairo Español Sánchez	CC 1.019.035.258
Vicepresidente(a)	Cecilia Pulido Salcedo	CC 20.484.604
Tesorero(a)	John Jairo Peña Moreno	CC 74.150.603
Secretario(a)	Inés Juliana Rozo Venegas	CC 1.071.167.447

FISCALÍA

Fiscal	Claudia Cecilia Venegas Pinzón	CC 35.220.623
Fiscal suplente	Jonathan Leonardo Rodriguez Torres	CC 1.071.165.702

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Martha Cecilia Rozo Rozo	CC 35.221.263
Conciliador 2	Marco Julián Vega Diaz	CC 79.575.547
Conciliador 3	Rubén Darío Ruiz Hernández	CC 1.071.166.573

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1 Educación	Daniel Nicolas García Muñoz	CC 1.071.171.855
Comisión 2 Obras	William Pascagaza Arévalo	CC 80.396.414
Comisión 3 Medio Ambiente	Carla Lizeth Pantano Venegas	CC 1.020.762.898
Comisión 4 Salud	Natalia Junca Junca	CC 1.020.775.475
Comisión empresarial	Diego Enrique Pinzón García	CC 79.958.598

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Presidente(a) suplente	Eduard Junca Diaz	CC 80.502.949
Delegado 1	John Jairo Español Sánchez	CC 1.019.035.258
Delegado 1 suplente	Isidoro Vargas Rojas	CC 19.467.353
Delegado 2	Cecilia Pulido Salcedo	CC 20.484.604
Delegado 2 suplente	José Gabriel Diaz Arévalo	CC 3.068.752
Delegado 3	Leonardo Jerez Rincón	CC 13.956.058
Delegado 3 suplente	Nelson Daniel Hernández Rozo	CC 11.233.209

Y su representante legal es John Jairo Español Sánchez identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.019.035.258.

La presente certificación se emite con fundamento en el artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, expedida por el Congreso de la República de Colombia, el cual dispone que la existencia y representación legal de los organismos de acción comunal se acredita mediante la certificación otorgada por la entidad competente para la realización del registro.

La validez o vigencia de la certificación de existencia y representación legal de un Organismo de Acción Comunal es de máximo un (1) mes a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá DC., el 11/09/2026.

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General